



Excmo. Ayuntamiento
San Pedro del Pinatar
Concejalía de Cultura,
Festejos y Turismo



III Concurso Nacional de Marchas Procesionales “Villa de San Pedro del Pinatar”

El Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar en colaboración con La Asociación Unión Musical San Pedro del Pinatar y el Cabildo General de Procesiones de Semana Santa de San Pedro del Pinatar han decidido seguir apoyando la cultura, impulsando el concurso de composición musical inspirada en la Semana Santa, con el fin de divulgar nuestras fiestas y al mismo tiempo estimular la creatividad de los compositores en este área musical.

Se convoca el, **“III CONCURSO NACIONAL DE COMPOSICIÓN DE MARCHAS DE PROCESIÓN “VILLA DE SAN PEDRO DEL PINATAR 2012”.**

Bases

1.- Podrán participar en el Concurso todos los compositores que lo deseen excepto los componentes de la Banda Unión Musical de San Pedro del Pinatar e igualmente no podrán participar en el concurso los miembros del tribunal ni sus familiares de primer grado.

2.- Las composiciones deberán ser, originales e inéditas, entendiéndose como tales, aquellas que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de

otra u otras existentes, que no hayan sido estrenadas ni difundidas por ningún medio de comunicación, ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial, siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma, o su interpretación por otra banda que no sea la Banda Unión Musical de San Pedro del Pinatar, antes del fallo del tribunal del presente concurso.

3.- La duración de la obra será libre, y el compositor podrá presentar a concurso cuantas composiciones desee.

4.- Tanto la forma de la marcha como su contenido serán libres sin instrumento solista y con arreglo a la plantilla que se detalla en el anexo. En ningún caso el compositor podrá utilizar una plantilla superior en el número de voces o instrumentos a la recogida en el anexo de las presentes bases. El compositor deberá escribir música para todos los instrumentos contemplados en la plantilla excepto en aquellos que aparece la anotación “opcional”.

5.- Se enviara una copia en tamaño A3 o A4 de la partitura o Guión y una copia del material individual (partichelas) de la obra correspondiente a cada uno de los instrumentos de la plantilla. También se adjuntará en CD la partitura y partichelas en formato PDF y un audio con sonido MIDI de la misma. Con las partituras en las que no podrá figurar nombre o seudónimo conocido del autor, sino solo y necesariamente un lema libremente elegido por este, se presentará un sobre cerrado en cuyo exterior figure el lema elegido, conteniendo en su interior una nota en la que se repetirá el mismo lema y se consignarán el nombre, apellidos, domicilio, documento nacional de identidad o pasaporte y número de teléfono del autor. La existencia de fallos de copia en las partituras podrá ser motivo de descalificación de la obra.

6.- La recepción de las obras finalizará el martes **14 de febrero** de 2012. La final del concurso tendrá lugar el sábado **24 de marzo de 2012**, a las 20'30 horas en, **(lugar por determinar)**. Las marchas finalistas serán interpretadas por la Banda Unión Musical de San Pedro del Pinatar.

7.- Las obras se remitirán, en el plazo establecido en el artículo anterior a la siguiente dirección:

UNION MUSICAL SAN PEDRO DEL PINATAR

III Concurso Nacional de Marchas Procesionales “Villa de San Pedro del Pinatar”

C/ Alcalde Julio Albaladejo, s/n – Centro Cívico

30740 San Pedro del Pinatar, Murcia (España)

info@unionmusicalsantpedro.com

8.- Premios: Se establece un primer premio dotado con 1.600'00 €, un segundo con 800'00 €, y un tercero con 400€, el 4º y 5º puesto se dotará con un diploma acreditativo, el importe de los premios será objeto de la retención correspondiente prevista en la normativa que regule el I.R.P.F.

Su entrega, así como el diploma o certificado acreditativo a los compositores galardonados, se efectuará en San Pedro del Pinatar el mismo día del concurso y habiéndose leído el fallo del jurado.

9.- El jurado encargado de dilucidar la obra ganadora, será nombrado por la Junta Directiva de la Unión Musical, el tribunal estará compuesto por un máximo de cinco miembros de reconocido prestigio.

10.- El tribunal seleccionará un grupo de cinco marchas finalistas que serán interpretadas en un Concierto Extraordinario **(final)** que se celebrará dentro de la cuaresma del año 2012. Al finalizar dicho concierto el tribunal emitirá el fallo definitivo dándose a conocer el título real de la obra y los datos de su compositor. Esta final podrá ser televisada.

11.- La marcha galardonada con el primer premio tomará el nombre del titular de la cofradía integrante en el Cabildo General de Agrupaciones de Semana Santa de San Pedro del Pinatar propuesta por el Cabildo.

12.- La marcha ganadora junto con las finalistas podrán ser grabadas en Cd u otro soporte por la Banda Unión Musical San Pedro del Pinatar.

13.- Con independencia de que los derechos de propiedad de la obra son del autor, el mismo se compromete hacer constar en cualquier edición y publicidad de la misma, que está ha sido la ganadora del concurso de la siguiente forma:

PREMIO DEL III CONCURSO DE COMPOSICION DE MARCHAS PROCESIONALES PARA BANDA "VILLA DE SAN PEDRO DEL PINATAR".

14.- Las copias y el resto de la documentación en poder del tribunal de las obras no premiadas se destruirán a partir de la fecha en que se haga público el fallo de jurado. El objetivo de dicha acción es preservar la identidad y el nombre real de las obras no elegidas para su paso a la final.

15.- El Concurso no podrá declararse desierto. El objetivo de esta medida es intentar estimular la composición de marchas procesionales de calidad.

16.- Todos los aspirantes a éste Concurso aceptan las presentes bases así como el fallo del jurado que será inapelable.

ANEXO QUE SE CITA EN EL PUNTO 4º DE LAS BASES

PLANTILLA

- Flautas 1º, 2º, (el 2º flauta puede ser sustituido por flautín, opcional, puede emplearse si se desea solo una voz de flauta, opcional).
- Oboes 1º, 2º, (puede emplearse si se desea solo una voz de oboe, opcional).
- Requinto Mi Bemol
- Clarinetes Si Bemol, (lo habitual es utilizar una voz de clarinete principal y clarinetes 1º, 2º y 3º. Si lo desea el compositor puede utilizar menos voces de clarinete, opcional).
- Clarinete Bajo Si Bemol (opcional)
- Saxofón Soprano Si Bemol (opcional)
- Saxofón Alto Mi Bemol 1º, 2º, (puede emplearse si se desea solo una voz de alto, opcional).
- Saxofón Tenor Si Bemol 1º, 2º (puede emplearse si se desea solo una voz de tenor, opcional).
- Saxofón Barítono Mi Bemol
- Trompetas Si Bemol 1º, 2º, (es opcional una voz de trompeta 3º).
- Fliscornos Si Bemol 1º, 2º (es opcional).
- Trompas Fa 1º, 2º, 3º (puede reducirse a solo 2 voces de trompa, opcional)
- Trombones 1º, 2º, 3º
- Bombardinos 1º,2º (puede reducirse a una sola voz de bombardino, opcional)
- Tuba 1º, 2º (puede emplearse si se desea solo una voz de tuba (opcional)
- Timbales (opcional)
- Percusión

La música escrita para timbal y percusión debe estar escrita para ser interpretada por un máximo de 4 profesores. El autor deberá reflejar en su partitura y partes los defectos que crea necesario de instrumentos no aptos para ser utilizados desfilando (láminas, gong, campanas, etc.) para hacer posible la interpretación de la marcha desfilando en un cortejo procesional.